

SOLICITUD DE REQUISITOS HABILITANTES NO.3
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-066-2015
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ, LOCALIZADO EN EL
MUNICIPIO DE COLOSÓ DEPARTAMENTO DE SUCRE

Una vez revisados los documentos subsanables enviados por los proponentes, se procede a realizar el siguiente requerimiento:

1. CONSORCIO BB-SUCRE

- Se solicita enviar copia del documento de identidad del consorciado Joaquín Beltran becerra ampliada al 150% con firma y huella.
- La huella impresa en el formulario del consorciado INGECAR S.A. no es legible; se solicita adjuntar copia nítida de la cédula del representante legal ampliada al 150% con firma y huella. adicional a lo anterior se solicita adjuntar estados financieros legibles, toda vez que en las copias no se evidencian claramente los totales.
- Del consorciado Luis alberto Beltran Becerra, se solicita adjuntar los documentos que se requieren en el formulario, teniendo en cuenta la actividad económica que marca, la cual es "socio", en virtud de lo anterior debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal o documento donde conste la calidad de socio junto con los extractos bancarios de los últimos tres meses.

2. MACDANIEL LTDA

- La huella impresa en el formulario no es legible; se solicita copia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal con huella (clara) y firma. adjuntar tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.

3. CONSORCIO COLOSO 066

- Del consorciado CONSTRUCCIONES YTV SAS, se debe enviar el formulario FTGRI-23, y la copia legible de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros. Por lo tanto se debe enviar el formulario diligenciado; se debe poner N/A donde no se deba diligenciar información y llenar todos los campos según corresponda; no pueden quedar espacios en blanco o sin información.

4. E-CONS SAS

- Se solicita certificación vigente de experiencia de la empresa E-CONS SAS, en la cual especifique; Fecha de inicio, fecha de finalización, objeto del contrato y cuantía.

En consecuencia, se concede hasta el día once (11) de noviembre de 2015 (horario de radicación 8:30 am a 4:00 pm), para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación; ES OBLIGATORIO QUE LOS PROPONENTES ENVIEN LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EN ORIGINAL Y DOS COPIAS. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3 Causales de rechazo.

f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

COMITÉ EVALUADOR